

**ASAMBLEA ORDINARIA DE LA FUNDACIÓN JAIME BENITEZ TOBON  
ACTA No. 29**

En la ciudad de Bogotá, siendo las siete de la mañana (07:00 a.m.) del día diecisiete (17) de marzo del año dos mil veinticinco (2025), se reunieron en la Calle 104 # 14<sup>a</sup> – 45 de la ciudad de Bogotá, las siguientes personas integrantes de la junta de socios fundadores, con el fin de realizar asamblea ordinaria de la FUNDACIÓN JAIME BENITEZ TOBON, lo anterior de conformidad con la convocatoria efectuada por la representante legal de la fundación:

Se contó con la asistencia presencial y a través de la plataforma ZOOM de los siguientes miembros:

NOMBRE	IDENTIFICACION	REPRESENTANTE
Amparo Londoño Santacoloma	20.343.183	Maria Elena Benítez
Maria Elena Benítez	39.686.645	Ella misma
Jaime Benítez Londoño	80.407.377	El mismo
Mónica Benítez Londoño	52.255.079	Maria Elena Benítez
Ana Patricia Benítez Londoño	39.782.198	Maria Elena Benítez
Construcciones Arrecife S.A.S.	860.048.112-4	Jaime Benítez Londoño

Se dejó constancia de lo siguiente:

- a) Se hizo convocatoria previa a las personas integrantes de la Junta de Socios Fundadores, con quince (15) días hábiles de anticipación, mediante comunicación escrita de fecha 24 de febrero de 2025, dirigida a la dirección registrada de cada miembro.
- b) Que cada miembro exhibió los documentos que les acredita tal calidad.
- c) Se hace constar que durante el término de quince días hábiles anteriores a la reunión, los libros y papeles de la Fundación y demás elementos exigidos por la ley, estuvieron a disposición de los integrantes del consejo de fundadores, en la Calle 104 # 14<sup>a</sup> – 45, Of 602 de la ciudad de Bogotá.
- d) Asiste como invitada la señora Yanet Lucia Alonso, quien se encargará de las labores secretariales de la reunión.

A continuación, la Junta de Socios Fundadores aprobó el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del Quórum
2. Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea
3. Presentación del Informe de Gestión del Representante legal
4. Informe del Revisor Fiscal
5. Estudio y Consideración de los Estados Financieros de Propósito General a 31 de diciembre de 2024
6. Proposiciones y Varios
7. Lectura y Aprobación del Acta

## DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

### 1. Verificación del Quórum

La representante legal informa que se encuentran reunidos y debidamente representados todos los integrantes de la Junta de Socios Fundadores, por tanto se puede deliberar y decidir. Los representantes presentaron los documentos que los acreditan como tal, los cuales obran en la secretaria de la Fundación.

El presente punto fue aprobado por unanimidad del Quorum, que se mantuvo presente durante toda la reunión.

### 2. Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea

Fueron elegidos como Presidente de la reunión la Señora María Elena Benítez Londoño y como Secretaria la señora Yanet Lucia Alonso.

El presente punto fue aprobado por unanimidad del Quorum, que se mantuvo presente durante toda la reunión

### 3. Presentación del Informe de Gestión del Represente legal

Se dio lectura al informe presentado por la Representante legal de la Fundación, el cual se anexa.

El presente punto fue aprobado por unanimidad del Quorum, que se mantuvo presente durante toda la reunión

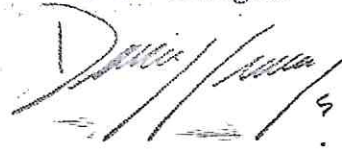
### 4. Informe del Revisor Fiscal.

Se dio lectura al informe presentado por la Representante legal de la Fundación, el cual se anexa.

El presente punto fue aprobado por unanimidad del Quorum, que se mantuvo presente durante toda la reunión

### 5. Estudio y Consideración de los Estados Financieros de Propósito General a 31 de diciembre de 2024

El presidente de la Asamblea, puso bajo consideración de la Junta de socios fundadores el balance general, el estado de resultados y demás estados financieros con sus correspondientes notas a corte del



Código: LA - 006

31 de diciembre del año 2024, ejecución del año 2024 y presupuesto para el año 2025. De igual manera, se aclara que la Asamblea en pleno definió que el beneficio neto excedente correspondiente al año 2024, por la suma de (\$132.060.157), se destinará conforme lo establece la ley para las ESAL, es decir, a la reinversión en los proyectos presupuestados para la fundación en el año 2025 y se aclara.

Escuchada y debatida la anterior consideración, la Junta de socios fundadores en pleno aprobó por unanimidad lo mencionado anteriormente, este quorum se mantuvo presente durante toda la reunión.

#### 6. Propositiones y Varios

No hay proposiciones ni temas varios a tratar en la presente reunión.

El presente punto fue aprobado por unanimidad del Quorum, que se mantuvo presente durante toda la reunión.

#### 7. Lectura y Aprobación del Acta

Después de un receso de treinta (30) minutos, la secretaria dio lectura a la presente acta, la cual fue aprobada por unanimidad del Quorum, que se mantuvo presente durante toda la reunión.

Habiéndose agotado el orden del día y no siendo más los temas a tratar, el Presidente de la Asamblea levanta la sesión siendo las ocho de la mañana (08:00 a.m.)



MARÍA ELENA BENÍTEZ LONDOÑO  
PRESIDENTE



YANET LUCÍA ALONSO  
SECRETARIA

**ACTA ACLARATORIA AL ACTA No. 29 DE LA ASAMBLEA ORDINARIA  
DE LA FUNDACIÓN JAIME BENÍTEZ TOBÓN**

En la ciudad de Bogotá, siendo las siete de la mañana (07:00 a.m.) del día tres (03) de junio del año dos mil veinticinco (2025), se reunieron en la sede de la Fundación Jaime Benítez Tobón, ubicada en la Calle 104 No. 14A - 45, el presidente y el secretario designados en la Asamblea Ordinaria celebrada el día diecisiete (17) de marzo de 2025, con el fin de aclarar el contenido del Acta No. 29 correspondiente a dicha sesión ordinaria de Asamblea General, específicamente en lo referente al punto No. 5 del orden del día.

**5. Estudio y Consideración de los Estados Financieros de Propósito General a 31 de diciembre de 2024**

Se deja constancia de que, en el marco del análisis de los Estados Financieros de Propósito General con corte al 31 de diciembre de 2024, se aclara que la Fundación no presentó excedentes durante el ejercicio fiscal 2024. En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en la normativa aplicable a las Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL), no se genera suma alguna que deba ser objeto de reinversión para el año 2025.

Esta aclaración no modifica el sentido ni el fondo de lo aprobado en la Asamblea, sino que busca precisar el alcance de la discusión y las conclusiones adoptadas respecto de dicho punto.

El presente punto fue aprobado por unanimidad del Quorum, que se mantuvo presente durante toda la reunión.

No habiendo más temas que aclarar, se levanta la sesión siendo las nueve de la mañana (09:00 a.m.)

  
MARÍA ELENA BENÍTEZ LONDOÑO  
PRESIDENTE

  
YANET LUCÍA ALONSO  
SECRETARIA